

**Resolución**  
N° 90/2019

**Acta N°**  
07/2019

Barros Blancos, 12 de Marzo de 2019.-

**VISTO:** el proceso de descentralización de las podas y el mantenimiento de espacios públicos iniciado;

**RESULTANDO:**

1. que el proceso iniciado el año pasado se viene cumpliendo a satisfacción del Municipio;
2. que el contrato suscrito vence el 30/06/2019, por lo que se hace necesario prever la continuidad del servicio por lo que resta del período de gobierno;
3. que cada Municipio de la Microrregión se hace cargo de la cuota parte del gasto correspondiente, lo que se mantendrá hasta fin del período;

**CONSIDERANDO:**

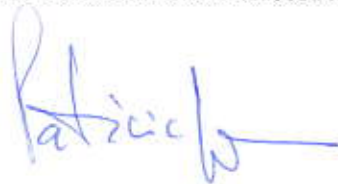
- 1) que el servicio se presta por cooperativas sociales registradas en el MIDES, lo que hace posible su contratación directa al amparo de lo dispuesto en el TOCAF, Art. 33, lit. C num.20;
- 2) que está acordada en la Microrregión la continuidad de la Cooperativa que fuera seleccionada por EE 2017-81-1010-00588;
- 3) que los Municipios no tienen capacidad para contratar, debiendo solicitar a la Intendencia que lo realice;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE por: 2/3 Afirmativa; 1/3 Negativa.**

- 1) SOLICITAR a la Intendencia de Canelones la Suscripción de un nuevo contrato con la Cooperativa Social Pyporé a efectos de prestar servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos, en las mismas condiciones establecidas en el EE 2018-81-1010-00464;
- 2) ESTABLECER que dicho contrato no podrá exceder el período de gobierno, pero estableciendo la posibilidad de prorrogar el servicio por 180 días más a efectos que el próximo gobierno pueda resolver rápidamente la continuidad del servicio;
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
PATRICIA LAZAGA  
(CONCEJAL)

  
JULIAN ROCHA  
ALCALDE  
MUNICIPIO BARROS BLANCOS